

00000044

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 19 MAR. 2025

Años 214º, 165º y 25º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los catorce (14) del mes de Marzo del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/10/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **EDUDATOS SISTEMAS Y SERVICIOS, C.A**, RIF. J-31314077-5, al uso del sistema informático: **SISTEMA VISUAL GEMA ADMINISTRATIVO, Versión: 2025.2.25.3905**, para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR
 Intendente Nacional de Tributos Internos
 Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015
 Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

Edudatos
Sistemas y Servicios C.A.
 RIF. J-31314077-5

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS:	PABLO MINAYA	C.I.y	31523995
CARÁCTER:	CERENTE	FECHA:	11/4/2025
		HORA:	8.45
		FIRMA:	